

RESOLUCIÓN N° 31771 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

07 JUL. 2015

1. Presentación del interesado N° 20756 de fecha 30 de Junio de 2015;
2. Informe Inspectivo de fecha 02 de Julio de 2015;
3. Informe de Deuda de fecha 26 de Junio de 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 30 de Junio de 2015 emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio a los Trapenses N° 4949 Dpto 6, comuna de Lo Barnechea.
5. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido por el artículo 26 inciso final del Decreto Ley 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2015:**

PATENTE : 2-749832
DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA N° 540
NOMBRE : IMPOR. Y COMER. MASTERBARG LTDA.- REP .LEGAL
RUT. : 77.697.290-8
GIRO : SALA DE VENTA DE MALETERIA, CARTERAS, ACCESORIOS, Y OFICINA ADMINISTRATIVA.
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/jam
03.07.2015

953146